

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrió Villa Hermosa TEL: 254 60 61 - 292 43 22 FAX: 385 76 87

Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CITA Y EMPLAZA

Medellín, 09 de septiembre de 2024

Al señor ANDERSON ANDRES MUÑOZ CARMONA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.007.257.342, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO, ubicada en la CALLE 65 No. 40 – 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 02:00 P.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0007127-24, Mesa 2, a favor de las NNA SYUANITH MUÑOZ CONCEPCION, de 04 años de edad, identificada con NUIP 1031945486 y SHARAITH MUÑOZ CONCEPCION, de 04 años de edad, identificada con NUIP 1031945487.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

ANGELICA SOFIA CAICEDO MEDRANO Comisaria de Familia Comuna Ocho

Copia: Expediente 02-0007124-24-000 M-2 Consecutivo

> Fijado el: 10 de septiembre de 2024 Desfijar el: 17 de septiembre de 2024 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



